Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 406/14.-

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 2/2014: **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER" ID N° 283.293**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 27:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 025 de fecha 02/12/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 071 de fecha 03/12/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 24 de noviembre de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

PRESENTADO Y ... CONSTE.-

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY Viernes.

.....Cinco..... DEL MES DE.....diciembre..... DEL AÑO DOS MIL

.....catorce..... SIENDO LAS.....nueve y quince!..... HORAS

CONSTE.- 353 -

Larissa Violeta Duarte
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 059/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LÁSER" PAC N° 283.293.

FECHA : 03 de diciembre de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
COMITÉ EVALUACIÓN

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
3 DIC 2014
U.O.C.
Circunscripción Judicial

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 071/14

A	**:**	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	**:**	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	**:**	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	**:**	**03/12/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14: ***"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER" ID N° 283.293,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 025/14; y no se ha encontrada observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Analía Soledad Fernández
03/12/14

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 058/14

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LÁSER" PAC N° 283.293.**

FECHA : **02 de diciembre de 2014.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay
Poder Judicial

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 283.293
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORA LÁSER**
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 042/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	2237441-8	142.677.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	134.128.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	134.117.376

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (Personas jurídicas).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores MASTER SOFT S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo y SDA PARAGUAY S.A. a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. -

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558/11 y su Decreto reglamentario N° 9649/12, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, numeral 2 (c). -

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Granco Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

COMITE DE EVALUACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 025/2014

5.1) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se han solicitado folletos, catálogo e impresos descriptivos del bien ofertado en idioma castellano a la empresa MASTER SOFT S.R.L. como establece el PBC, Sección VII inc. G, Numeral 2, presentando la misma en tiempo y forma. --

Los productos ofertados por dicha empresa cumplen, el precio más conveniente es de la empresa MASTER SOFT S.R.L., que cumple además con todas las especificaciones técnicas y documentaciones, por lo que se recomienda su adjudicación en este ítem. --------------------------------

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. --

5.2) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA

El oferente MASTER SOFT S.R.L., presenta contratos de trabajo con otras instituciones que superan el 50% del monto ofertado y las documentaciones que las respaldan, dando cumplimiento con el requisito de experiencia, según la Sección VII, Anexo N° I, inc. H, numeral 1 del PBC. Asimismo se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de la empresa MASTER SOFT S.R.L. teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que la misma posee la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Sección II numeral 2 (a) del Pliego de Bases y Condiciones. ----------------------------------

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LÁSER", PAC Nº 283.293**, a la empresa:

a.1) MASTER SOFT S.R.L., por un monto total de **Gs. 134.117.376** (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ciento diez y siete mil trescientos setenta y seis) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. --

MASTER SOFT S.R.L.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Tóner para impresora láser (monocromo) HP2055	HP	USA	166	807.936	134.117.376
TOTAL						**134.117.376**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de la Sección de Contrataciones, Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Operador Informático de la Sección de Contraloría Interna del Departamento Administrativo Financiero y el Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad, designados por Resolución N° 379 de fecha 21 de noviembre del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------------------

Es nuestro informe;

Lic. Judit Insfrán

Pedro Juan Caballero, 02 de diciembre de 2.014.-

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Encargado de Contabilidad

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 02/2014 "ADQUSICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LÁSER", ID N° 283,293

CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

Datos del Balance General de 2011 - 2012 - 2013

MASTER SOFT S.R.L.

a) Ratio de liquidez: = o > 1

	2011	2012	2013
Activo Cte	4.175.366.886	3.696.475.743	5.179.907.661
Pasivo Cte	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345
	3,26	11,92	2,85
	Promedio		***6,01***

b) Endeudamiento: < 0,80

	2011	2012	2013
Pasivo Total	1.279.268.996	310.088.585	1.820.155.345
Activo total	4.701.737.337	4.281.328.422	5.756.627.353
	0,27	0,07	0,32
	Promedio		***0,22***

c) Rentabilidad:No negativo

	2011	2012	2013
Utilidad después Imp.	1.333.551.013	496.642.463	266.073.765
Patrimonio Neto	3.422.468.341	3.971.239.837	3.936.472.008
	0,39	0,13	0,07
	Promedio		***0,19***

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad

Resumen: La empresa MASTER SOFT S.R.L. , posee la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Judit Insfrán.

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

L.C.O. N°2 PAC N° 283.293 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA LASER"

		DISTRIBUIDORA PROVEPAR					SDA PARAGUAY S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Tóner para impresora láser (monocromo) HP2055	HP	USA	166	859.500	142.677.000	HP	USA	166	808.000	134.128.000	HP	USA	166	807.936	134.117.376
						142.677.000					**134.128.000**					**134.117.376**

Lic. Judit Instrán

Lic. Analia Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Granada Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINAS
Encargado de Contabilidad